

SALTA, 06 JUL 2022

000181

Expediente N° 14.053/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.053/2022 en el que la Escuela de Ingeniería Civil gestiona la Convocatoria a Concurso Público, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria, con los reajustes sugeridos por la Comisión de Asuntos Académicos.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, con la adecuación introducida a fs. 2 in fine, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el Departamento Personal de la Facultad informa que la partida individual a la cual se afectará la designación corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por la renuncia definitiva de la Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE, aceptada por Resolución FI N° 248-CD-2021.

Que el cargo en cuestión se identifica como C.21.2.1.2.037.01.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que dicho cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 140/2021.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00181**

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.053/2022

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 111/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

**Titulares:**

- Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (UNSa)
- Esp. Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ (UNSa)
- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO (UNSa)

**Suplentes:**

- Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ (UNSa)
- Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA (UNSa)
- Esp. Arq. Marcelo Enrique TORRES (UNSa)

**ARTÍCULO 3º.-** Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.053/2022

la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los miembros del Jurado designados; al Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00181 -CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa